

Expte. Contratación nº 6/2023

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA DETERMINACIÓN DE BIOMARCADORES RENALES POR TÉCNICAS DE INMUNOENSAYO, POR LOTES, FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII) Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Acta Sesión nº 4

En Mérida, en la sede de **FUNDESALUD** en Mérida (Badajoz), siendo las **10:30 horas** del día **8 de Agosto de 2023**, se reúne y seguidamente se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Rafael Mingarro Gómez (*Asesor Jurídico de Fundesalud*)

Secretaria: D^a. Irene Bote Alegre (*Asesora Jurídica de Fundesalud*)

Todos los asistentes reiteran y hacen constar que no concurre en ninguno de ello causa legal que impida su actuación e intervención en el acto, careciendo de interés directo o indirecto que se vea afectado con el objeto de la licitación, así como que pondrán en conocimiento inmediato tanto de la Mesa como del órgano de contratación, si procediere, la concurrencia de causa que en el futuro la implique y que recomiende su abstención.

La Mesa acordó en su anterior sesión por unanimidad de los presentes delegar en el Presidente y la Secretaria (o sus sustitutos) el examen de la documentación que aporte la licitadora, así como para acordar si es correcta y completa o, en su caso, la necesidad de subsanarla o aclararla, transmitiendo al órgano de contratación las decisiones que adopte que en todo caso deberán recogerse en un acta y publicarse en el perfil del contrato en la PLACSP.

1º.- Constituida la sesión, la Mesa accede a la PLACSP al objeto de descargar, desencriptar y examinar la documentación presentada por la licitadora requerida para subsanar. Una vez realizada la apertura del sobre, se observa que la licitadora aporta correctamente toda la documentación requerida:

- **Certificado de estar al corriente con AEAT.**
- **Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.**

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la decisión de notificar a la licitadora como adjudicataria del contrato en ambos lotes y en consecuencia se proceda a la formalización del contrato transcurrido el tiempo legalmente establecido para ello.

3º.- El Acta de esta sesión será publicada en la PLACSP para conocimiento público.

4º.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.